



CORRECCIÓN de errores de la Orden ECD/204/2019, de 20 de febrero, por la que se regula la organización y funcionamiento de los Centros de Profesorado territoriales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertido error en la publicación de la citada Orden, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 51, de 14 de marzo de 2019, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 6720, artículo 25.2.a), párrafo segundo, donde dice:

“Al final de los tres años, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de esta Orden”,

Debe decir:

“Al final de los tres años, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de esta Orden”.